

El rol de la mujer en los ejércitos. Un estudio sobre las experiencias del caso chileno

*Woman Role in the Army. A Study on the Chilean
Experiences*

Hugo Harvey*
Centro de Estudios Estratégicos
Academia de Guerra del Ejército de Chile

Resumen: Hasta muy poco tiempo la facultad de combatir era considerada un terreno reservado solamente a los hombres. La tendencia histórica muestra que, con la excepción de ciertas heroínas y figuras de la mitología, las mujeres tomaban parte en acciones de combate solo en circunstancias muy excepcionales. Ello ha ido cambiando y en épocas más recientes no llama la atención ver mujeres empuñando armas y comandando unidades en combate, y su desempeño abarca desde aquellas que emplean uniforme hasta las actuales *peshmergas* que combaten en el Medio Oriente. El presente artículo hace una revisión del asunto, centrandolo en el análisis de la situación de la mujer en el Ejército de Chile, desde su incorporación a las filas, pasando por las restricciones iniciales a su desempeño, hasta el presente año, en que prácticamente están en una situación de simetría con los hombres.

Palabras claves: Mujeres - Femenino - Ejército - Inclusión - Género

Abstract: The alternative of fighting was until recently considered a men's field and reserved only to them. The historical trend shows that with the exception of certain heroines and figures from mythology, women have taken part in combat only in very exceptional circumstances. However, this has been changing in the past few decades and more recently nobody is surprised to see women wielding weapons and commanding units in combat, and their performance ranges from those in uniform to the *peshmerga* fighting women in the Middle East. This article reviews the matter, focusing the analysis on the situation of women in the Chilean Army, from those times when women first joined the ranks, through the initial restrictions on their performance, until this year, when they are virtually in a situation of symmetry with men comrades.

Key words: Women - Female - Army - Inclusion - Gender

Fecha de recepción: 1º de marzo de 2015

Fecha de aceptación: 17 de abril de 2015

* Hugo Harvey es Coronel (R) del Ejército de Chile, Oficial de Estado Mayor. Doctor en Estudios Americanos, mención Estudios Internacionales. Profesor de "Historia Militar y Estrategia" y de "Geografía Militar y Geopolítica". Actualmente se desempeña como Jefe del Depto. "Gestión" del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra del Ejército de Chile y como Profesor de Pensamiento Estratégico en el Magister de Historia Militar y Pensamiento Estratégico del mismo Instituto. Email: hharveyp@acague.cl

Introducción

La actividad bélica ha sido tradicionalmente una función masculina. Incluso podría afirmarse que las fuerzas armadas constituyen la más masculina de todas las instituciones existentes en una sociedad. Entre los argumentos más utilizados para excluir a las mujeres de las cuestiones guerreras está el de que se trata de “un asunto de hombres”, idea profundamente arraigada no solo en el pensamiento patriarcal y en el sentido común, sino inclusive en el propio pensamiento feminista. Antaño, para que las mujeres pudieran participar en una contienda, la situación debía ser tan desesperada que requiriese una respuesta extrema e inusual frente a sus enemigos. Algunos ejemplos se pueden encontrar en las guerras tribales o en la experiencia de Israel en los años que siguieron a su independencia.

En tiempos más recientes, para que las mujeres se pudiesen incorporar a las FF.AA. de un país debían aceptar ingresar a un mundo no preparado para recibir las, en un ambiente hostil y, por lo mismo, sin acceso a los beneficios y satisfacciones propias de la carrera de las armas, que estaban reservados solo para los hombres.

Ello ocurre porque, por definición y por costumbre, las culturas pugnan por mantener a las mujeres en un estado de indefensión o de inferioridad material ante la violencia, quizás buscando amparar su rol de preservar la especie. El razonamiento es que si existen suficientes hombres para enfrentar las amenazas, parece más racional conservar las mujeres para desarrollar el proceso reproductivo. Las mujeres, entonces, estarían dedicadas a la reproducción de nuevas generaciones de soldados para reemplazar a los caídos en combate y, de esa forma, asegurar la supervivencia de la sociedad en el largo plazo, mientras que los hombres se ocuparían de dicha supervivencia en el corto plazo.

Con mayores o menores variaciones ello se ha visto reflejado en la mayoría de las sociedades a lo largo de la historia. En concreto, se pensaba que el rol de la mujer no era combatir, y los argumentos para ello decían relación con su rol de madre, de esposa y su dedicación a aquellas actividades denominadas labores de casa.

Sin embargo, todo lo anterior ha resultado ser nada más que un prejuicio o estereotipo, y se encuadra dentro de lo que conocemos como una construcción social. Ello indica que los hechos no están basados en una verdad objetiva sino en parámetros principalmente subjetivos, los que en su mayoría son del tipo de valores culturales. No obstante, dicha situación ha cambiado, y en las últimas tres o cuatro décadas hemos visto cómo las mujeres se han ido integrando a las exigencias de la carrera de las armas, junto a un creciente interés de las mujeres por efectuar el servicio militar; un aumento de la atención hacia la contribución militar, actual y pasada, de las mujeres; y, finalmente, procesos internos en varias

FFAA. en orden a redefinir o adecuar sus parámetros para recibir y canalizar esa mayor demanda.

Todo lo anterior abre un interesante campo de estudio, y de acuerdo con ello, el presente trabajo se orienta a describir el desarrollo que ha tenido la incorporación de la mujer en el Ejército de Chile y las oportunidades que ha tenido para el desenvolvimiento de su carrera y alcanzar los grados más altos, en comparación con la de los hombres, incluyendo no solo eventuales beneficios sino también experiencias en situaciones de combate.

En tal empeño, la metodología seguida contempla en primer lugar describir algunas experiencias de mujeres en acciones bélicas, considerando casos de otros países, a continuación se busca identificar los principales acontecimientos de la historia nacional sobre la incorporación de la mujer a las FFAA. en general y al Ejército en particular, y finalmente se determinará su situación actual en el Ejército de Chile de acuerdo a los resultados y experiencias obtenidas a la fecha.

En una parte final, se realizará un trabajo de síntesis incorporando el contexto histórico, la información procesada y todo otro antecedente de interés surgido durante la investigación, para establecer las conclusiones finales y plantear posibles nuevas preguntas o líneas de investigación. Derivado del título y del propósito del trabajo, a lo largo de todo el estudio se mantendrá la perspectiva de género como una dimensión presente.

En relación con ello hay que aclarar que aunque se suele emplear el vocablo *género* para destacar la construcción social de los sexos y sus relaciones, en castellano no resulta absolutamente correcto pues la palabra no tiene ese significado y el término sexo sí. Pareciera, además, que el vocablo, en este uso, no ha encontrado acogida por la Real Academia Española.¹ No obstante, en el presente documento se empleará indistintamente sexo y género para evitar la repetición.

La mujer en la actividad guerrera. Una reseña histórica

Vivimos en el siglo XXI, una era en que las mujeres pueden desempeñar casi todas las profesiones y trabajos existentes: son jefes de gobierno, presidentas, ministras, gerentes y astronautas.

Sin embargo, hay un área donde nuestra cultura todavía es renuente a aceptar que las mujeres pueden tener un rol activo: misiones de combate. Las mujeres simplemente no son agresivas, las mujeres no tienen la fuerza, o incluso no esta-

¹ El Diccionario de la Real Academia Española señala lo siguiente, en relación con las personas: 1. m. Conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes. 2. m. Clase o tipo a que pertenecen personas o cosas. *Ese género de bromas no me gusta.*

mos listos para eso son algunos de los argumentos esgrimidos para no admitir a las mujeres en dichas actividades. Al respecto, sabemos que las guerras actuales no son tanto una cuestión de fuerza, en donde la tecnología parece ser más trascendente, por lo que dicho argumento no tiene tanta validez; y ya hemos visto que estar o no preparados para que las mujeres combatan es un asunto más bien valórico, propio de cada sociedad.

Gran parte de la historia ha sido moldeada por la guerra, y la historia de las mujeres no es una excepción. A través de los siglos, las mujeres no combatientes han sido víctimas de la guerra, y la gran cantidad de cronologías que relatan dichas experiencias conforma un legado a la vez ingrato y duradero. Sin embargo, la participación activa de las mujeres en batalla y sus contribuciones directas a la defensa nacional tradicionalmente han sido pasadas por alto.

En efecto, hasta hace poco, las actividades de las mujeres en acciones guerreras fueron desarrolladas extraoficialmente y encubiertas y, por ende, resultaban difíciles de investigar, siendo consecuentemente ignoradas y olvidadas. Durante los últimos treinta o cuarenta años, sin embargo, en la medida en que historiadores militares y las sociedades en general han comenzado a observar con más atención a las mujeres de uniforme, se ha hecho evidente que a partir de dicho período las mujeres han recibido mayores impulsos por desarrollar funciones militares producto, entre otras cosas, de las nuevas realidades y necesidades de los Estados.

No obstante, las mujeres han participado en acciones militares en todas las épocas de la historia. Tumbas antiguas, artefactos, dibujos y escritos históricos en todo el mundo muestran a las mujeres como verdaderos guerreros. Durante el siglo XIII a.C., Ramsés II de Egipto se encontró con una caballería de mujeres en el norte de África.

Existen famosas mujeres guerreras, entre las cuales se puede mencionar a Samsi (o Shamsi), una reina guerrera en lo que hoy es Irak, que durante el siglo VIII a.C. luchó contra el poderoso ejército asirio, y a Artemisa, una comandante naval que luchó por Persia contra Grecia en la batalla de Salamina, en el año 480 a.C.

Historiadores griegos escribieron sobre encuentros con organizadas mujeres soldados en África durante el siglo VI a.C. Una leyenda relata que alrededor del 332 a.C., Candace “la Reina Negra” de Nubia se enfrentó a Alejandro Magno montada en un elefante de guerra, si bien lo más probable es que se trate solo de un mito.

En el siglo III, la reina Septimia Bat Zabai, también conocida como Zenobia, de Palmira,² fue reconocida como una guerrera y una intelectual que hablaba

² Siria. Vivió entre los años 245 y 274.

cinco idiomas. Bajo su liderazgo, su pueblo se rebeló contra los romanos y hacia el año 269 sus tropas habían conquistado hasta el Mar Negro y obtenido el control de Egipto, Siria y otros países.

Otras mujeres guerreras vivieron en Asia. Entre los años 246 y 248, Trieu Thi Trinh, de 21 años de edad, encabezó una rebelión vietnamita contra sus gobernantes chinos, al mando de unos 1.000 soldados de ambos sexos en unas 30 batallas. Es recordada por haber dicho, “No voy a seguir a la gran cantidad de mujeres que inclinan sus cabezas y se convierten en concubinas. Quiero dominar la tempestad, domar las olas y matar a los tiburones”.³

Las mujeres japonesas aprendían artes marciales, y algunas se hacían pasar por hombres para convertirse en samurai. En la India, las mujeres nobles aprendían armamento, esgrima, artes marciales y defensa propia, y combatían con los guerreros en batalla o luchaban en unidades integradas solo por mujeres. Durante los siglos XVII y XVIII, algunas mujeres indias combatieron, y en algunos casos lideraron unidades, contra los invasores británicos.

La mujer guerrera china más célebre fue la legendaria Hua Mulan o Fa Mu Lan, que en el siglo V obtuvo fama al ocupar el lugar de su padre que, llamado al servicio militar, no pudo concurrir por estar enfermo. Según la leyenda china, Hua Mulan,⁴ con el pelo corto y vistiendo la armadura de su padre, luchó durante diez años con enorme valor, sin que jamás se descubriera su sexo. La tradición le alaba por preservar su castidad y desear nada más que volver a su casa y llevar su vida normal, lo que finalmente hizo. Hsi Kai Ching, una pirata que vivió durante la Dinastía Qing, amasó una fortuna mientras comandaba una flota pirata de tal vez unos 2.000 buques durante los años 1807 y 1810.

En Europa, las mujeres guerreras celtas eran reconocidas por su vigor y habilidad con espadas y hachas. Alrededor del año 100 a.C., el general romano Amiano Marcelino las describió en batalla: “las venas del cuello hinchadas de furia, balanceando sus brazos robustos y blancos como la nieve, usando sus pies y puños y dando golpes que parecen desencadenados por una catapulta”.⁵

Un lugar destacado ocupa Boudica,⁶ quien entre los años 60 y 61 dirigió a su pueblo en levantamientos contra la ocupación romana. Se estima que unos 100.000 soldados romanos murieron cuando sus tropas fueron atacadas en lo que ahora son Londres y Colchester. Los historiadores de la época escribieron que las tropas de Boudica eran en su mayoría mujeres.

³ Citado en Arlene Eisen Bergman, *Women of Viet Nam*, San Francisco: People's Press, 1975, p. 54.

⁴ Inspiró una película de animación de Disney.

⁵ Jean Markale, *Women of the Celts*, London: Gordon Cremen, 1972, p. 38.

⁶ Reina del Iceni, actual Norflok, Gran Bretaña.

Quizás la mujer guerrera más conocida en la historia occidental es Juana de Arco. En 1429,⁷ a los 18 años de edad, Juana dirigió los soldados franceses contra las tropas inglesas que controlaban partes de Francia con el fin de restaurar a Carlos en el trono. Después de luchar en Orléans y Patay, dirigió a las tropas francesas en Reims. Los miembros del clero francés la arrestaron por vestir ropa de hombre y por asegurar que sus órdenes venían directamente de Dios. Luego la entregaron a los británicos, quienes la ejecutaron en 1431.

Cuando el explorador portugués Duarte Barbosa llegó a la costa de África en 1563, escribió que, entre las tropas del rey de Benamatapa, “los guerreros más reconocidos por su valentía son las legiones de mujeres, muy valoradas por el emperador, siendo el nervio de su fuerza militar”.⁸ Digna de mención es también la reina guerrera africana Jinga (o Ana Nzinga Mabnde), que mantuvo a raya a los portugueses en el siglo XVII en la actual Angola.

Durante y después de la Edad Media, algunas mujeres europeas se hacían pasar por hombres para convertirse en caballeros y soldados. También se hacían a la mar, como la pirata Grace O'Malley, llamada “La Reina del Oeste”, que atacó buques entre Irlanda y España durante los años 1500. A los 60 años de edad, luchó a punta de espada contra marineros españoles.

Algunas, como la escocesa Anne Dymoke, fueron invitadas a continuar con sus actividades después de que se descubrieran sus identidades. Después de la batalla de Waterloo (1815) entre las tropas británicas muertas se encontraron cuerpos de mujeres. Una de ellas, llamada Mary Dixon, había luchado durante 16 años como soldado sin haber sido descubierta.

A pesar de estos ejemplos, las mujeres en papeles militares eran la excepción. En la Edad Media, el dogma religioso, las convenciones sociales, las leyes sobre el matrimonio y la tradición de la caballería en Europa dictaban que los hombres debían proteger a las mujeres, a quienes se consideraba como el “sexo débil”.

Avanzando en la historia, un notable ejemplo es el de Agustina de Aragón,⁹ heroína española de la Guerra de la Independencia (1808-1814). El intento del emperador Napoleón de dominar España en 1808 fue recibido con una feroz oposición por todos los españoles y desde todos los ámbitos del acontecer nacional. Uno de los ejemplos más espectaculares de la resistencia popular se produjo durante los dos asedios franceses, a muerte, a la ciudad de Zaragoza en 1808 y 1809. Fue durante el primer sitio, desde el 15 de junio hasta el 14 agosto de

⁷ Durante la Guerra de los Cien Años (1337 y 1453).

⁸ Citado en Abby Wettan Kleinbaum, *The War Against the Amazons*, New York: New Press/McGraw Hill, 1983, p. 131ff.

⁹ Agustina Zaragoza y Domenech, 1786-1857.

1808, donde la famosa heroína, Agustina de Aragón mostró una extraordinaria valentía y temeridad contra los sitiadores franceses, llegando a ser conocida como “La Artillera” y “La Defensora de Zaragoza”.

Durante el cambio de la época medieval a la moderna, hubo una creciente necesidad de apoyo logístico a las unidades militares, más allá de lo que los ejércitos podían proporcionar. Esto significaba que la mayoría de los ejércitos tenía un gran número de seguidores que viajaban con ellos y prestaban una serie de servicios, desde cocina pasando por lavandería hasta costura de ropa. A menudo, estos seguidores eran esposas e hijos de los soldados, pero se daba el caso que algunos eran de dudosa reputación, como prostitutas y estafadores de todo orden, por lo que el problema clave para los mandos era deshacerse de aquellos seguidores indeseables y mantener los que prestaban un efectivo servicio a las tropas.

Hacia la década de 1780 muchos ejércitos europeos habían prohibido las acompañantes femeninas. La monarquía francesa, sin embargo, hizo intentos para regular estos seguidores y hacer oficial su condición, pero cuando estas reformas estaban recién en marcha, estalló la Revolución Francesa. A partir de 1792 el nuevo gobierno revolucionario en Francia se encontraba en guerra con la mayoría de Europa, por lo que el tamaño de su ejército se incrementó dramáticamente, al igual que el número de seguidores, lo cual dificultaba las operaciones militares.

En abril de 1792 el gobierno francés aprobó un decreto que prohibía todas las mujeres en los ejércitos, a excepción de dos *vivandières* (distribuidoras de alimentos) o *cantinières* (distribuidoras de bebida) por regimiento, que actuarían como auxiliares, vendiendo comida y bebida y proporcionando servicio de costura y lavandería a las tropas. No cabe duda que de esta denominación viene el nombre dado a las mujeres que acompañaban las tropas chilenas en las campañas de la Guerra del Pacífico.

La ley consideraba estas cantineras como esenciales para las operaciones de los ejércitos, toda vez que proporcionaban una serie de servicios que el ejército no podía proveer, y ayudaban a impedir la desertión al proporcionar alcohol, tabaco, comidas caseras y compañía femenina en los campamentos. Todos estos eran aspectos importantes, por los cuales los soldados no vacilaban en dejar los cuarteles e ir en su busca.

Cada cantinera estaba obligada a casarse con un soldado en el regimiento en el cual se desempeñaba. Los hijos de la pareja por lo general se convertían, a su vez, en soldados o cantineras al llegar a la edad adulta.

En esta época es famoso el caso de la británica Hannah Snell, que vivió entre 1723 y 1792, y que se hizo pasar por hombre con el nombre de James Gray. Por más de dos años Hannah ocultó su verdadero sexo y sirvió en un regimiento

de los Royal Marines. Navegó hasta la India y luchó en el sitio de Pondicherry, donde aparentemente fue gravemente herida en batalla. Asimismo, se puede comentar el aún más curioso caso de Enriqueta Favez, que vivió entre 1791 y 1856. Enriqueta es conocida como un médico suizo que sirvió en el ejército de Napoleón y en Cuba, y durante toda su vida vistió ropa masculina para liberarse de las ataduras sociales del siglo XIX, sin que jamás se descubriera que era mujer.

Con todo, en los siglos XVIII y XIX las funciones de las mujeres en combate estaban limitadas a tareas relacionadas con la medicina y con lo que se esperaba de sus roles sociales, por lo que las mujeres cuidaron a los heridos o se involucraron en la producción, recopilación y distribución de alimentos, medicinas, vestuario y equipo.

Como se aprecia, las mujeres no solo han sido comandantes militares sino también soldados de a pie. Sirvieron en los períodos antiguos, medievales y modernos, y pelearon en el Cercano Oriente, en Europa, en África, en Asia y en norte y sur América. Y dondequiera que ha habido guerrilla o fuerzas irregulares, han habido mujeres combatientes. En los últimos siglos, el servicio de la mujer fue en su mayoría informal. Llegaron a los campos de batalla a bordo de las naves con sus maridos y la mayoría se desempeñaban como cocineras, lavanderas y enfermeras. Su servicio formal en las fuerzas armadas del Estado-nación se inició en el siglo XIX con una insatisfecha necesidad nacional.¹⁰

110

Los tiempos modernos. Una aproximación a la igualdad

El caso de EE.UU.

De los países que consideran mujeres en las filas de sus ejércitos, se destacan EE.UU. e Israel, por lo que a continuación se describirán brevemente algunas de sus experiencias sobre esta materia, toda vez que adquieren especial relevancia para países como Chile, en que carecemos de dichas experiencias.

En enero de 1990, la capitán del Ejército de EE.UU. Linda L. Bray, de 29 años de edad, hizo historia cuando se desempeñó al mando de una compañía mixta (hombres y mujeres) en una situación de combate. Como comandante de la Compañía de Policía Militar N° 988 durante la invasión estadounidense de Panamá (1989), su unidad encontró una compañía de operaciones especiales

¹⁰ Un recuento histórico del desempeño de mujeres en combate no puede dejar de mencionar a Roza Shánina y a Ludmila Pavlichenko francotiradoras del Ejército Rojo durante la II Guerra Mundial, y a las pilotos rusas Lídiya Litviak, Mariya Dolina y Katia Budánova, en la misma época.

del Ejército de Panamá parapetados en una instalación militar. La Capitán Bray se estrelló con su jeep contra la puerta de la instalación para asegurar su toma. Bajo su conducción, su unidad, de 15 hombres y 15 mujeres, además de recibir fuego de francotiradores, mató a tres enemigos, capturó uno y obligó al resto a retirarse.

Cuando los medios comenzaron la cobertura del episodio, el público estadounidense tuvo distintas reacciones. Para algunos, la experiencia de Bray demostró que las mujeres tenían la capacidad adecuada y podían luchar junto a los hombres, pero los superiores de la Capitán, varones, se mostraron incrédulos al escuchar que una mujer había comandado hábilmente una unidad en combate durante la invasión de un país.

En lugar de recibir un reconocimiento por sus acciones, la primera mujer en la historia de EE.UU. en dirigir tropas masculinas en acción, fue acusada de adornar el informe de lo ocurrido. Después de que su historia se hizo pública, el Congreso debatió intensamente si ella y otras mujeres tenían algo que hacer en el campo de batalla.

Otras personas se indignaron al saber que una mujer había enfrentado cara a cara a tropas enemigas y había disparado su arma. Algunos se opusieron a que las mujeres estuviesen al mando de hombres, otros dijeron que las mujeres en la Compañía de la Capitán Bray en realidad no constituían unidades de combate, lo que no estaba permitido por el Pentágono. Durante los meses siguientes, surgieron preguntas sobre si efectivamente o no la compañía de Bray había matado a los tres soldados panameños y cuánto tiempo había durado realmente el combate. Un corresponsal del Pentágono afirmó que la acción y el papel de la Capitán Bray en ella habían sido “muy exageradas”.

La cobertura de la discusión y los medios de comunicación del incidente Panamá reflejan desacuerdos de larga data acerca de las mujeres en el ámbito militar, así como el papel de la mujer en general. En mayor o menor medida, dependiendo de los países, desde hace unos años estos roles han comenzado a cambiar en la medida que las mujeres han incursionado en campos que antes les estaban vedados: medicina, negocios, gobierno y, por cierto, las instituciones armadas entre otros. Parte de dicho cambio ha sido impulsado por nuevas legislaciones destinadas a facilitar la igualdad de acceso a la educación y el empleo sin importar raza, religión o sexo, pero los cambios han sido lentos, difíciles y debatidos.

Más adelante, entre agosto de 1990 y febrero de 1991, EE.UU. encabezó una coalición de naciones incluyendo Gran Bretaña, Egipto, Francia y Arabia Saudita en un conflicto armado contra Irak. En su momento de máximo poderío, en febrero de 1991, más de 500.000 soldados estadounidenses sirvieron en la zona del Golfo. De ellos, aproximadamente el 7,2%, eran mujeres, es decir, casi 41.000. En ese

entonces las mujeres constituían el 11% del total de los militares de EE.UU. en servicio activo. El 7% de las mujeres desplegadas en el Golfo sirvieron en la fuerza aérea; 4,2% en la armada y 1,5% en los marines, el resto sirvió en el ejército.

La Guerra del Golfo materializó el mayor despliegue de mujeres militares en la historia de EE.UU., así como la primera gran prueba para sus FF.AA. desde el inicio del servicio militar voluntario en 1973 y la eliminación de unidades militares separadas para las mujeres durante la década de 1970.

Cabe señalar que hasta esa fecha aún no se probaba la capacidad de las mujeres en las filas para desempeñar sus puestos en una gran guerra, y la fiabilidad de las unidades mixtas (hombres y mujeres) de apoyo de combate en una guerra era igualmente desconocida. El despliegue de mujeres al Golfo Pérsico planteó dos cuestiones fundamentales. La tecnología y la estrategia contemporánea, por un lado, habían eliminado las líneas delanteras tradicionales y, por otro, habían hecho difusa la distinción entre las funciones de combate y las de no combate.

Sin embargo, las mujeres habían sido excluidas de los puestos de combate de la Fuerza Aérea, la Marina y la Armada en virtud de la denominada Acta de Exclusión del Combate, del año 1948. El Ejército de EE.UU., aunque no estaba incluido en el Acta, tenía una prohibición reglamentaria interna respecto al desempeño de mujeres en funciones de combate.

112 Además de lo anterior, existía el Sistema de Codificación Directa para Probabilidades de Combate (Direct Combat Probability Coding System, DCPC) iniciado en 1983. Conocido como la Regla de Riesgos, calificaba cada tarea militar según un criterio de probabilidades, donde en un extremo se encontraban los trabajos de alta probabilidad de contacto con el enemigo y en el otro aquellos con muy baja probabilidad. Las tareas y comisiones de alta probabilidad se ce rraron a las mujeres siendo asignadas, en consecuencia, a las de menor riesgo.

Con todo, las mujeres debieron soportar las mismas dificultades y en las mismas condiciones de la guerra del desierto que sus homólogos masculinos, sin consideraciones especiales y, por cierto, también participaron en acciones de combate. Del total de mujeres que se desplegaron en el Golfo, 13 murieron en acción y 35 resultaron heridas. Dos mujeres fueron capturadas como prisioneros de guerra y 4 mujeres marines calificaron y recibieron una Condecoración por Acción en Combate después de participar en acciones de fuego contra las tropas iraquíes.

Un informe del Departamento de Defensa al Congreso sobre la conducción de la guerra indicó que las mujeres habían desempeñado un papel vital en el teatro de operaciones y reconocía la existencia de dificultades en la aplicación de restricciones de combate para ellas.

Entre mayo y noviembre de 1991, el Congreso debatió esas y otras materias relativas a la mujer en las fuerzas armadas, y en diciembre de 1991 el presidente

George Bush firmó la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el período 1992 y 1993, que incluía disposiciones que derogaban la ley de exclusión en los combates de 1948.

Esta ley autorizaba al Departamento de Defensa para reestructurar la política sobre el papel de las mujeres en las fuerzas armadas de EE.UU., y a lo largo de la década de 1990, los servicios eliminaron varias restricciones en el empleo de mujeres en situaciones de guerra.

Tiempo después, desde septiembre de 2001 hasta el 28 de febrero de 2013, se desplegaron 299.548 mujeres en Irak y Afganistán. En aproximadamente 12 años de operaciones de combate en Irak y Afganistán, fueron heridas más de 800 mujeres y murieron más de 130. De acuerdo con el Departamento de Defensa, al 29 de febrero de 2013, habían 16.407 mujeres desplegadas en operaciones de contingencia.¹¹

En enero de 2013, el Secretario de Defensa estadounidense, Leon Panetta, y el Jefe del Estado Mayor Conjunto General Martin Dempsey ordenó, con plazo final el año 2016, abrir los roles de combate a las mujeres en todos los ámbitos militares de EE.UU. Como resultado de ello, 237.000 nuevos cargos y puestos militares estarán a disposición de las mujeres. Las funciones incluirán infantería, blindados y operaciones especiales.

Después de ello, el Pentágono ha estado desarrollando pruebas que, sin considerar el sexo de los participantes, hombres y mujeres por igual deben aprobar para calificar para cumplir funciones de combate. El Ejército de EE.UU., por ejemplo, tiene previsto abrir puestos de acuerdo con lo anterior, comenzando con el arma de ingenieros para luego aplicar las lecciones aprendidas con los blindados y unidades de infantería.

113

El caso de Israel

Más de 12.000 mujeres sirvieron en unidades militares en la Guerra de la Independencia de Israel,¹² y 114 de ellas murieron en combate, lo que representa un 2,8% de las víctimas fatales de combate judías. Muchas se distinguieron, entre ellas Netiva Ben Yehuda, una combatiente del Palmaj que se ganó una reputación entre los árabes como el “Diablo Rubio” por su mortal precisión como francotiradora. A pesar de que en general los soldados femeninos exhibieron un buen rendimiento en batalla, las autoridades israelíes comenzaron a retirar las mujeres desde posiciones de combate a mediados de 1948, después de que sol-

¹¹ David F. Burrelli, *Women in Combat: Issues for Congress*, 09.MAY.2013.

¹² 1947- 1949.

dados árabes violaran, mutilaran y asesinaran a una mujer de la Haganá que fue capturada. Hacia el final de la guerra, solo un puñado de mujeres se mantuvo en puestos de combate, mientras la mayoría se desempeñaba en zonas de retaguardia en funciones administrativas o técnicas.

Si bien limitaban el rol de las mujeres en combate, paralelamente las FFAA. israelíes (Israel Defense Forces, IDF) constantemente incorporaban nuevas especializaciones militares para las mujeres, sobre todo después de la guerra de 1973, cuando comenzaron a asignar mujeres a lo que se denomina los escalafones de armas, como artillería e instructoras de tanques. Además de las especialidades médicas, muchas mujeres trabajaban en comunicaciones, inteligencia, radares, control de tráfico aéreo, informática y electrónica, pero casi la mitad aún continuaban desempeñándose en labores de oficinas y secretarías.

Durante los años 1960 y 1970 las IDF adoptaron la política de evacuar las mujeres de las líneas del frente antes de que comenzaran los combates, pero en ocasiones ello no fue posible, como por ejemplo cuando comenzaron los ataques árabes que dieron inicio a la guerra del Yom Kippur de 1973, en que murieron tres mujeres.

Según van Creveld, la guerra de octubre de 1973 fue seguida por una gran expansión en el tamaño de las IDF, tanto cuantitativa como cualitativa, que exigió personal y creó una gran demanda, en particular, de operadores expertos. Fue así que las mujeres fueron asignadas a tareas hasta ese entonces no tradicionales, tales como comandantes de unidades, incluyendo hombres, durante los entrenamientos y en el manejo de material de artillería autopropulsada.¹³

Cabe señalar que fue en esta época en que el Ejército de Chile difundió el documento mediante el cual incorporó a las primeras mujeres a sus filas, ya no como secretarías u en otra condición, sino como parte de sus cuadros, concretamente, en el año 1974, como se comentará con mayor detalle más adelante.

Luego, en 1982 las IDF prohibieron a las mujeres ingresar al Líbano durante los dos primeros meses de la invasión y ocupación del país por Israel. Con posterioridad, las mujeres se reincorporaron a sus unidades, pero durante varios años, el alto mando tenía dispuesto que debían regresar a Israel durante las noches. A pesar de su exclusión de las tareas de combate en las IDF, el gobierno permitió que las mujeres realizaran su servicio militar obligatorio en fuerzas paramilitares, como en la unidad de policía auxiliar “Chiba”, que coopera a la policía en patrullas de seguridad y tareas de combate contra el terrorismo.

¹³ Martin van Creveld, *La transformación de la guerra*, Buenos Aires: Plantíe, 1991, p. 250.

Como afirmaba un autor en aquellos años, el rol de las mujeres en las IDF ejemplificaba la función dual de dichas fuerzas: como fuerzas profesionales, su función principal era el resguardo de la seguridad del Estado de Israel, mientras que su otra función, más sociológica, decía relación con educar a la juventud en los valores básicos de la sociedad judía. Si esta observación ubicaba a las IDF, incluso a la sociedad israelí, en una posición un tanto paternalista, según los términos occidentales, ello no era percibido de igual forma por las mujeres israelíes. En realidad, para la mayoría de las jóvenes israelíes los dos años de servicio militar eran considerados, en lo personal, si bien no siempre profesionalmente, como una experiencia autocumplida y gratificante.¹⁴

Muchas mujeres israelíes comenzaron a resentir su menor estatus en las IDF, sobre todo porque el servicio militar en Israel es muy apreciado, y merced a sus constantes esfuerzos posibilitaron el acceso a mayores especialidades y ocupaciones para ellas, y en la década de 1990 la apertura respecto a la participación femenina en las IDF era casi de todo orden.

En 1995, la Corte Suprema de Israel dictaminó que las IDF debían permitir que Alice Miller, una inmigrante de Sudáfrica con licencia de piloto, postulara a ser piloto de combate de la Fuerza Aérea israelí. Aunque Miller no aprobó el examen de ingreso, otras mujeres se han graduado de la escuela de vuelo, y otros desafíos legales abrieron aún más posiciones para las mujeres.

El 10 de enero del año 2000, el parlamento de Israel modificó la ley de servicio militar para dar a las mujeres igualdad de acceso a todos los puestos militares, a menos que la naturaleza del trabajo impida específicamente su servicio. Si desean servir en unidades de combate, las mujeres deben servir durante los mismos tres años iniciales de servicio que los hombres, y aceptar la obligación de servir en las reservas hasta la edad de cuarenta y tres años.

Muchas mujeres han optado por esta alternativa, y ya a fines del año 2001 algunas ocupaban posiciones de combate en artillería, defensa aérea, ingenieros de combate, unidades de patrulla fronteriza y en la fuerza aérea, como pilotos tanto de ala fija como de helicópteros.

En la actualidad existe el batallón “Caracal”, que según la página web de las IDF, fue fundado en el año 2000 tras presiones públicas por contar con una unidad de combate intensivo para mujeres. Su nombre corresponde al de un felino del desierto cuyo género es apenas distinguible, y el número del batallón significa el número de mujeres soldados que cayeron en la era del Palmaj.

¹⁴ Reuven Gal, *A Portrait of the Israeli Soldier*, Westport (EE.UU.): Praeger, 1986, pp. 55-56.

La postulación es voluntaria, y las jóvenes seleccionadas deben pasar dos días de exámenes mentales y exigencias físicas antes de ingresar a sus filas, ya que el curso es agotador e idéntico a la de cualquier otro batallón integrado exclusivamente por hombres.

Como parte del Comando Sur de las FDI, los hombres y mujeres del batallón “Caracal” tienen como tarea principal asegurar la frontera con Egipto de contrabandistas, infiltrados y terroristas.

Finalmente, en las IDF existe el puesto de Consejero de Asuntos sobre la Mujer, creado el año 2001. La oficial que ejerce el cargo es responsable de garantizar mayores oportunidades y un entorno adecuado para las mujeres soldados, así como la mejora constante de sus aptitudes.

La mujer en el Ejército de Chile

En Chile, desde los albores de la Conquista y la Colonia la participación de la mujer en acciones guerreras ha sido permanente. Uno autores manifiestan que

la “patrona”, en Chile, colaboró en la guerra contra los mapuches y adoptó todos los métodos usados por la soldadesca colonial (casos de Inés de Suárez, la “monja alférez”, etc.). La larga duración de esa guerra convirtió los métodos soldadescos en una “cultura” patronal estable, que terminó por inflamar todas las relaciones de dominio (de servidumbre, trabajo asalariado, gobierno de etnias y castas, patronazgos de afuerinos y vagabundos, etc.), en términos de una relación de guerra. [...] El caso de Catalina de los Ríos y Lisperguer, que dio muerte al menos a 39 personas no debe sorprender ni considerarse insólito [...] ni extrañar que, pese a la evidencia de sus crímenes nunca fuera condenada: la élite colonial admitía esa conducta. Esa identidad patronal, de raíz soldadesca, ha estado presente, con cambios y matices, en la efigie histórica de las mujeres chilenas.¹⁵

Al respecto, cabe recordar que Inés de Suárez¹⁶ se destacó por su ímpetu y, a la vez, por su sangre fría, siendo famoso el episodio en que, sitiado Santiago, dispuso que se decapitase a los indígenas prisioneros para amedrentar a los atacantes. En otras crónicas se menciona que ella misma habría decapitado, si no a los siete jefes indígenas, al menos al cacique Quilicanta.

Por su parte, Catalina de Erauzo,¹⁷ “la Monja Alférez”, a los cuatro años de edad fue internada en un convento, del cual escapó en 1607 al cumplir los 15, disfrazada de campesino. En 1619 viajó a Chile, donde, al servicio del rey de España, participó en las guerras de conquista. Destacada en el combate, rápidamente

¹⁵ Gabriel Salazar y Julio Pinto, *Historia contemporánea de Chile. Hombres y feminidad*, Santiago: LOM, 2010, p. 113.

¹⁶ Nacida en Plascencia, España, en 1507.

¹⁷ Nacida en San Sebastián, España, en 1592.

te adquirió fama de valiente y diestra en el manejo de las armas, lo que le valió alcanzar el grado de alférez, sin revelar nunca su auténtica condición de mujer.

Tal como señala Cecilia Salinas,¹⁸ “las primeras españolas que llegaron a Chile - previa autorización y engorroso trámite con la burocracia real - y las mujeres mapuches, vivieron la época álgida y peligrosa de las incursiones desorganizadas y devastadoras de los conquistadores en las tierras indígenas y viceversa [...] Mujeres indígenas y españolas acompañaron a los soldados en la guerra, y muy probablemente, atraídas no solo por la violencia y la sujeción”.

En ello son conocidos los casos de Janequeo, también llamada Yanequén, mujer lonko (jefe), que se destacó por su capacidad de liderazgo, destreza y valor a toda prueba, al dirigir a sus guerreros en contra de los conquistadores; y el de Guacolda, de quien existe el debate de su real existencia, ya que “fue una bella india araucana, esposa de Lautaro. A su lado lidió en las márgenes del Mataquito, en la campaña contra Santiago. La única fuente que hace mención a este hecho y a la existencia de Guacolda es el canto XIII de La Araucana”.¹⁹

Con todo, la presencia de la mujer en el Ejército se remonta a la guerra contra la Confederación Perú Boliviana, donde se destacó Candelaria Pérez y, años más adelante, a la Guerra del Pacífico, donde la mujer participa y, pese a acompañar a las tropas en labores de apoyo y de sanidad, no vacila en tomar las armas y cumplir heroicos papeles en las campañas militares, como fue el caso de Irene Morales y otras de las llamadas “cantineras”.

No obstante, se trataba de una categoría empleada solamente en esas contiendas, y formalmente el Ejército comenzó a incorporar mujeres a sus filas en la década de 1970. Las otras dos instituciones armadas²⁰ marcharon un tanto más rezagadas y debieron primero atravesar un proceso de adecuación de forma tal que tanto sus mandos, las interesadas y la opinión pública las percibieran más compatibles con la forma de ser de las mujeres o, mejor dicho, la forma en que las mujeres son percibidas por la sociedad chilena. Sin embargo, no hay que olvidar que, a diferencia de países como EE.UU. e Israel, en Chile no hemos tenido combates durante muchos años, y lo más cercano a desempeñarse en un ambiente hostil han sido las operaciones de paz.

El año 1968 se dictó el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas, mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 7 de octubre de ese año. Se trata éste del documento legal que regulaba -y todavía regula, aunque en una versión actualizada- la carrera profesional de los miembros de las FF.AA., en todas su

¹⁸ Cecilia Salinas, *Las chilenas de la Colonia*, Santiago: LOM, 1994, p. 17.

¹⁹ Ricardo Krebs (Ed.), *Chile a color. Biografías*, Santiago: Antártica, 1981, p. 62.

²⁰ Carabineros no es parte de las Fuerzas Armadas de Chile.

categorías: oficiales, cuadro permanente, cadetes y personal civil contratado en las instituciones. Es, en consecuencia el documento que debe ser examinado con un mayor grado de detalle, toda vez que es el escrito primario que no consideraba la presencia de la mujer en las filas de ninguna de las FF.AA. chilenas y que debió ser modificado cuando el Ejército resolvió el ingreso de las mujeres a los escalafones considerados hasta esa fecha solamente para hombres.

Su artículo 4to. establecía que el personal de Planta de las FF.AA. se clasificaba en Oficiales, Cuadro Permanente (Ejército y Fuerza Aérea) y Gente de Mar (Armada), y Empleados Civiles. En el caso de los oficiales,²¹ las categorías a la fecha eran:

I. OFICIALES DE LINEA

1. Armas
 - a. Infantería
 - b. Artillería
 - c. Caballería
 - d. Ingenieros
 - e. Telecomunicaciones
 - f. Blindados
2. Material de Guerra
3. Intendencia
4. Transporte

II. OFICIALES DE LOS SERVICIOS

- a. Justicia
- b. Escalafón de Sanidad
- c. Escalafón de Sanidad Dental
- d. Escalafón de Veterinaria
- e. Escalafón del Servicio Religioso
- f. Escalafón de Bandas

Como se aprecia, no existía la posibilidad de ingreso para las mujeres. Aún más, cabe mencionar que en todo el texto del DFL la palabra “mujer” aparece solo una vez, y en materias relacionadas con montepío.²²

Otro aspecto de interés del citado texto legal para los propósitos del presente trabajo, es su artículo 43, que en su párrafo segundo establecía: “La promo-

²¹ En el caso del Cuadro Permanente se establecen categorías muy similares.

²² La diferencia con lo actualmente vigente se puede apreciar comparando este cuadro con el del Anexo N° 1.

ción a los grados de Oficiales Superiores y Generales deberá hacerse conforme a las normas constitucionales vigentes”. Es decir, si bien en el Ejército no estaba considerado el ingreso de las mujeres a sus plantas, en el caso de que ingresaran el único requisito que debían cumplir para ascender a los grados de Coronel y General era dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución.

El 11 de octubre del año 1969, mediante el Decreto 204 se aprobó el Reglamento Complementario del D.F.L. 1 de 1968, que estableció los grados máximos que podían alcanzar los Oficiales dentro de cada escalafón. Las mujeres continuaban estando ajenas a estas disposiciones.

El hito que marca definitivamente un cambio de fase, fue la creación de la Escuela del Servicio Auxiliar del Ejército,²³ con el patronímico de “Javiera Carrera Verdugo”, y del Servicio Femenino respectivo en el año 1974.

Hasta donde se ha podido investigar, en 1974 no hubo un estudio que avalara la incorporación de mujeres al Ejército, sino que más bien se trató de una medida dispuesta directamente por el CJE de la época. Una probable explicación se encuentra en la situación de tensión que se vivía en materias vecinales en aquellos tiempos. Muy probablemente se pensaba que las mujeres podrían ocupar puestos administrativos o de menor sensibilidad y relevancia para los fines de combate, ya que en su mayoría ocuparon posiciones que permitieron destinar más hombres a labores combatientes.

Fue así como “las primeras postulantes a Oficiales fueron nombradas como alumnas de la Escuela del Servicio Auxiliar Femenino del Ejército con fecha 1º de Octubre de 1974 y posiblemente lo mismo ocurrió con las postulantes a los cursos para Clases Femeninas”.²⁴

Como era de esperarse, hubo de diseñarse un uniforme especial, distinto al que usaban los hombres, copiado de aquellos que usaban las mujeres en otros países, con cuello abierto, es decir con solapa, muy alejado del cuello cerrado del uniforme masculino, y con un lazo muy similar a una corbata humita. Esto contradecía la aversión del Ejército a abrir su tradicional cuello estilo “prusiano” y emplear corbata. Pero mayor rechazo provocaba que las mujeres usasen el cuello cerrado, quizás porque se le consideraba poco acertado para miembros femeninos.

El 1º de febrero de 1975 egresaron las primeras promociones de las respectivas categorías, integradas por 31 Subtenientes y 33 Cabos Segundos. En el caso

²³ Todas las fuentes consultadas hacen referencia a los Decretos Supremos DOE II N° 317, del 19 de agosto de 1974, y Decreto Supremo N° 318, respectivamente, los que a la fecha no han podido ser encontrados.

²⁴ Erwin Herbstaedt G., *Doscientos años del Ejército de Chile y la participación de la mujer en estos, 1810-2010*, Santiago, septiembre de 2012.

de las Oficiales, eran todas de Línea, si bien el Boletín Oficial en que se disponía lo anterior consideraba entre paréntesis y en el caso de cada una de las egresadas, su pertenencia a alguno de los siguientes escalafones: Ayudantía General, Instructoras e Intendencia.

De lo anterior llama la atención que se les nombrara como “Oficiales de Línea”, genérico, a diferencia de los hombres,²⁵ y que se mencionara el escalafón de “Instructora” que no existía formalmente, a diferencia de los otros dos (Ayudantía General e Intendencia) que ya existían, integrados solo por hombres.

De esta primera promoción, la Coronel María Isabel Alegría fue la primera mujer que alcanzó dicho grado el año 1999, el más alto para ellas hasta esa fecha.

El mismo año 1975, no obstante, la situación cambió, mediante la dictación del Decreto Ley Reservado N° 1.242, del 28 de octubre de 1975, que modificó el Estatuto de Personal de las FFAA., ante “La necesidad institucional de otorgar nombramiento a los Oficiales del Servicio Auxiliar Femenino del Ejército (SAFE) que han aprobado satisfactoriamente el curso correspondiente”. Con ello, la ley fue adaptada para incorporar a la planta de la institución al personal de Oficiales y Suboficiales femeninos egresado de los respectivos cursos y se normó el tiempo en los grados de las nuevas Oficiales y Clases.

Esta serie de cambios producto de la incorporación de la mujer a las filas del Ejército provocó algunas situaciones para las cuales los miembros varones no estaban preparados y, en consecuencia, la reacción fue una solución del momento, situaciones que en la actualidad ya están superadas. Por ejemplo, durante mucho tiempo estuvo prohibido contraer matrimonio entre integrantes de la institución. Además, si un cónyuge de un matrimonio en que los dos eran miembros de la institución era designado en comisión de servicio por un año o más al extranjero, uno de los dos debía presentar una solicitud para desempeñarse con permiso sin goce de sueldo en el extranjero mientras durase la comisión del cónyuge.

A mediados del año 1977, se produjo una importante modificación que buscaba integrar los cursos que se impartirían durante ese año en la Escuela del Servicio Femenino con postulantes que proviniesen de algunos escalafones de personal civil femenino, disponiéndose la ejecución de un curso de integración para Oficiales del Escalafón de Bienestar Social (Asistentes Sociales y Educadoras de Párvulos), y dos cursos de integración para el personal del Cuadro Permanente de los escalafones 39, 53 y 54 con 30 vacantes cada uno.²⁶

²⁵ A cada uno se le señalaba su pertenencia a una de las armas existentes (infantería, artillería, caballería, ingenieros, telecomunicaciones o blindados),

²⁶ Herbstaedt, op. cit, p. 63.

Unos años más adelante, se dictó la Ley N° 18.230, del 27 de julio de 1983, que introdujo nuevas modificaciones al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1968, en el sentido que clasificó a los Oficiales en Armas, Servicios y del *Servicio Femenino Militar*. Estos últimos a su vez en de Línea y de los Servicios. Con ello se dio término *de facto* al hasta entonces existente Servicio Auxiliar Femenino del Ejército, más conocido por su sigla de SAFE. En la Armada y la Fuerza Aérea la situación no presentó mayores variaciones.

Durante la década de los 90, y de acuerdo al Plan de Modernización del Ejército, se produjeron cambios importantes para las integrantes femeninas uniformadas. En efecto, en primer lugar, el año 1992 se trasladó la Escuela del Servicio Femenino desde Guayacán a Rinconada de Maipú, donde permaneció hasta el año 1994. Desde allí alcanzaron a egresar dos promociones de Oficiales y de Cuadro Permanente, los años 1992 y 1994. Durante el año 1993 no hubo egresos.

Luego, el año 1995 se dispuso²⁷ el cierre definitivo de la Escuela del Servicio Femenino Militar con el propósito de que las Oficiales y miembros del Cuadro Permanente egresaren de las Escuela Matrices, esto es la Escuela Militar y Escuela de Suboficiales, respectivamente. De acuerdo con ello, la primera promoción de Oficiales femeninos en egresar del cuartel de Las Condes fue en diciembre del año 1996.

La actual Teniente Coronel Ilse Bottner Delgado, que egresó en 1992²⁸ desde Rinconada de Maipú, fue la primera mujer en desempeñarse como instructora de las cadetes en el cuartel de Las Condes, junto con las entonces Capitán América Lastra y la Teniente Ana María Pineda.

De igual forma, con nuevas modificaciones introducidas en 1997 al Decreto con Fuerza de Ley N° 1 “Estatuto del Personal de las FF.AA.”, se estableció el tiempo de requisito en los grados para las Oficiales, extendiéndose a 30 años de servicios válidos para el retiro en el caso de los Oficiales femeninos, y se creó además la vacante de Coronel como Oficial de Línea en el escalafón del Servicio Femenino Militar.

El año 1998 trajo otra importante modificación a la normativa que regulaba la relación entre miembros del Ejército. En efecto,

Mientras en el ámbito de la docencia ocurrían estos importantes cambios y ajustes, también en la misma época se producía una importante modificación a la normativa vigente que decía relación con la prohibición que tenía el personal femenino de contraer matrimonio con otro personal de la Institución que estuviera en servicio activo, debiendo presentar, en caso que lo hiciera, su renuncia al empleo. Pues bien, con fecha 9 de julio de 1998 el Cde. en Jefe dispone:

²⁷ Orden Comando CJE.EMGE.DPE.I/4 (R) N°1710/02 de 17 de mayo de 1994.

²⁸ Nombroamiento con fecha 01.ENE.1993.

“A partir de esta fecha, los Mandos con atribuciones en la materia podrán autorizar al personal de la Institución, que cumpla con los demás requisitos habilitantes para tal efecto, para contraer matrimonio entre sí”. En este mismo documento se dictaban al mismo tiempo las políticas de personal que normaban respecto a esta nueva situación, considerando aspectos tales como las que se producirían en caso de destinaciones en el país o el extranjero, o las relacionados con beneficios económicos, etc., disposiciones que fueron complementadas y modificadas en una nueva Orden de Comando posterior.²⁹

Ese mismo año, el CJE dispuso³⁰ a la Dirección del Personal que, en coordinación con los Comités de Intendencia y del Servicio Femenino Militar, propusieran las necesidades de cambio de escalafón para los Oficiales femeninos que a esa fecha estaban encuadrados en el escalafón del Servicio Femenino. En ello se debía tener presente el área de desempeño, las necesidades del servicio y las vacantes disponibles. Consecuente con lo anterior, la Dirección del Personal y los Comités designados preseleccionaron a las Oficiales y les informaron la posibilidad de cambio de escalafón desde el actual al de Intendencia, pidiendo a cada una de ellas que indicaran su aceptación o rechazo al mencionado cambio de escalafón. En particular, la totalidad de la promoción de Oficiales del año 1995³¹, junto con ascender al grado de Teniente, pasó a pertenecer al servicio de intendencia.

A partir del año siguiente se permitió a las mujeres el ingreso a los Escalafones de Material de Guerra e Intendencia, con lo cual se les acercó la posibilidad de acceder al grado de General, ya que ambos escalafones comprenden los grados jerárquicos de Alférez a General de Brigada. Asimismo, se les otorgó la opción de postular a la especialidad primaria de Ingeniero Politécnico Militar, reservada hasta esa fecha solo para el personal masculino, lo que implicó un importante paso hacia una mayor igualdad con los hombres.

Además, a partir de esa fecha las integrantes de este servicio comienzan a ocupar puestos de asesoría en altas reparticiones, unidades regimentarias y operaciones de paz, incorporándose aún más a la estructura de la fuerza. Ese mismo año se estableció un nuevo rol para los oficiales femeninos, en Administración de Personal, lo cual permitió su desempeño como asesoras de Recursos Humanos en Altas Reparticiones, Comandos, Unidades Operativas y Unidades Tácticas.

Una nueva disposición del año 2002 permitió que los Oficiales femeninos fuesen integrados a las armas de Artillería, Ingenieros y Telecomunicaciones,³²

²⁹ Herbstaedt, op. cit., p. 79.

³⁰ Orden Cdo. CJE.EMGE.DPE I/2 (R) N° 6030/35 del 11.AGO.2002. Antecedentes aportados por la Mayor Paula Vargas M.

³¹ Fecha de nombramiento 1° de enero de 1999.

³² Orden Comando CJE.EMGE.DPE.I/6 (R) N°6030/72 de 29.OCT.2002.

ampliando los ámbitos de desempeño de las mujeres y, muy importante, con ello se les otorgó la opción de postular a la especialidad primaria de Oficial de Estado Mayor.

Fue así que las primeras Oficiales mujeres de armas egresaron de la Escuela Militar en diciembre de 2002. Cabe hacer presente que, al igual que los hombres, las Oficiales obtienen hoy en día el título profesional de “Oficial de Ejército” y el grado académico de “Licenciado en Ciencias Militares”.

Asimismo, aprovechando lo establecido en las nuevas normas, las entonces Capitanes Magaly Cortés Yalcik y Mariana Melo Fernández, fueron las primeras mujeres en postular a la Academia Politécnica Militar, el año 2001. Ambas Oficiales del escalafón de Intendencia, superaron los exámenes de ingreso y se graduaron como Ingenieros Politécnicos Militares el año 2005, en Administración de Recursos de Defensa, siendo con ello las primeras mujeres en alcanzar dicha especialidad primaria.

En cuanto a cursos de especialización, la promoción de Oficiales femeninas de enero de 1999 fue la primera, de aquellas egresadas del cuartel de Las Condes, en hacer el curso de Paracaidista Militar. Asimismo, y en una nueva muestra de que la presencia de la mujer en el Ejército era cada vez más evidente, el año 2008 se graduó la primera mujer piloto de ejército, en la especialidad de Piloto de Helicóptero. Se trata de la Subteniente Bernardita Suazo Scappini, del arma de Artillería y que en la actualidad presta sus servicios en la Escuela de Aviación del Ejército.

Por otro lado, años más tarde la entonces Capitán Paula Vargas Montes y la Capitán Nathalie Comte Franchini, ambas de la promoción 1995, fueron las primeras mujeres en postular a la Academia de Guerra, el año 2009. También lo hizo el año 2015 la Capitán Constanza Walker Alarcón, del escalafón de Material de Guerra.

Muy luego las mujeres, junto con ir ascendiendo a nuevos grados en su carrera profesional, fueron alcanzando posiciones de mando, y fue así que el año 2013, dos Oficiales femeninas de Artillería se convirtieron en las primeras mujeres en ser comandantes de batería. En efecto, la Capitán María José Zamora Scapataccio, se desempeñó como comandante de una batería M-109 en la 3ra. Brigada Acorazada y, el mismo año, la Capitán Ana Campos Rodríguez fue comandante de una batería de 105 mm. en el Regimiento de Artillería N° 1 “Tacna”. El año 2015, además, la Capitán Johanna Gómez Luer se desempeña como comandante de batería LAR 160, en el Regimiento “Rancagua”.

Por otra parte, la Capitán Patricia Seguel Larraín se convirtió en la primera mujer en ser comandante de una Compañía de Dragoneantes, al desempeñarse el año 2015 en tal puesto en la Escuela de Suboficiales. Del arma de Ingenieros,

además, fue la primera mujer en cumplir tareas en desminado, esto es, eliminación de campos minados.

En cuanto a los grados máximos alcanzados por las mujeres a la fecha, la Teniente Coronel Rosa Rodríguez Estefanía fue la primera jefa del Servicio Auxiliar Femenino y, tal como se mencionara, la Oficial María Isabel Alegría fue la primera mujer en alcanzar el grado de Coronel. La segunda fue la Coronel Patricia Orellana Briones (de la promoción 1° de febrero de 1975) el año 2002, la tercera la Coronel Ana Luisa Zuazagoitia Hernández (de la promoción 1° de febrero de 1976) el año 2005, la cuarta fue la Coronel Wanda Santoni (de la promoción 1° de enero de 1977) el año 2006, a continuación se ubica la Coronel Mabel Nawrath Elliker (de la promoción 1° de enero de 1979), luego la Coronel Adriana Villalobos Nieve (de la promoción 1° de enero de 1979) el año 2010, y luego la Coronel Leticia Martínez Menanteau (de la promoción 1° de enero de 1981) el año 2011. Todas ellas eran integrantes del escalafón del Servicio Auxiliar Femenino.

En otro orden, la Fuerza Aérea de Chile (FACH) comenzó a incorporar mujeres el año 2000. Para ello solicitó al Ejército cooperación en la forma de la destinación de Oficiales femeninos a la Escuela de Aviación a fin de participar en el proceso formativo de las nuevas integrantes de la institución. Fue así como las primeras instructoras de las mujeres de la FACH fueron la Capitán Ximena Sánchez Rozas, la Teniente María Soledad Pereira y la Subteniente Carolina Ducassou Werner, quien llegó a ser Cdte. de Sección de alumnas de la FACH; y la Subteniente Katerine Barozzi Dodman, que se desempeñaron en dichas funciones entre los años 2001 y 2004.

Asimismo, entre los años 2000 y 2001, las Tenientes María Soledad Villarroel Hidalgo e Ilse Bottner Delgado, fueron las primeras mujeres en cumplir labores en el Ejército de Ecuador, cooperando a la formación de sus propios integrantes femeninos. Fueron reemplazadas por las Tenientes Paola Pérez Valenzuela y Cecilia Schmidlin Andreo, quienes se desempeñaron en Ecuador entre el 2003 y el 2004. Más adelante fueron designadas las Tenientes Francisca Valenzuela y Gloria Fernández entre los años 2004 y 2005, y luego las Tenientes Maite Ceballos Saavedra y Natalia Laucirica Jara en el período 2005 y 2006, quienes fueron las últimas en cumplir esta comisión de servicio.

Para apreciar el grado de incorporación de la mujer en el Ejército de Chile en ese período, resultan interesantes los datos entregados por RESDAL. En el siguiente cuadro se aprecia la situación de la mujer en los ejércitos de algunos países de la región, incluido Chile, a diciembre de 2008:

PAÍS	HOMBRES	MUJERES
Argentina	36.852	4.098
Brasil	174.734	4.933
Chile	33.471	2.116
Paraguay	7.172	261
Uruguay	14.400	2.133

Fuente: Renata Avelar Giannini, Género, fuerzas armadas y policía: la Participación del Cono Sur en operaciones de paz, en "La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina", RESDAL, 2009, Tabla 7, Personal militar según sexo, p. 191. Datos a diciembre de 2008.

En el caso específico del Ejército de Chile, una visión actualizada de los antecedentes indica que la presencia de la mujer se ha incrementado en forma considerable desde la fecha de obtención de dichos datos. En efecto, las cifras actuales son las que señalan en el cuadro siguiente, separadas por categorías:

CATEGORÍAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Oficiales	4.012	3.495	517	87%	13%
C. Permanente	18.664	17.202	1.462	92%	8%
SLTP	2.433	2.282	151	94%	6%
EE. Civiles	5.186	2.451	2.735	47%	53%
SLC	12.052	10.532	1.520	87%	13%
TOTAL GENERAL	42.347	35.962	6.385	85%	15%

Fuente: DPE, datos al 31 de marzo de 2015³³

Como se aprecia, luego de una larga evolución, actualmente las mujeres en el Ejército de Chile están prácticamente integradas en todo orden. Pueden optar a casi todas las especialidades primarias (Oficiales de Estado Mayor e Ingenieros Politécnicos) y secundarias, de acuerdo a las necesidades institucionales cumpliendo con los requisitos necesarios, incluyendo las de Combate,³⁴ Docencia³⁵

³³ En la categoría "Empleados Civiles", se incluyen a los ECP y al personal de "Otras categorías", esto es ECP DGMN, PAC, PAH, PAJ, TAT, LEY 15.076 y AS GR. Si se considera a los ECP solamente del Ejército, la cantidad es 287 hombres y 646 mujeres (total: 933 ECP), lo que representa a un 31 y 69%, respectivamente, de su fuerza total.

³⁴ Paracaidista, Piloto, Inteligencia, Guerra Electrónica, Observador Aéreo, Artillería Antiaérea, Buzo Táctico, Instructor Militar de Educación Física, Maestro de Equitación.

³⁵ Profesor Militar de Escuela.

y Asesoría.³⁶ Eso sí, aún se mantiene la restricción para elegir las armas de infantería y caballería blindada y para postular a las especialidades secundarias de Comandos e Instructor Militar de Montaña, materias que están en estudio.

Cabe hacer presente que a nivel Ministerio de Defensa se plasmaron varias medidas más en la elaboración y posterior publicación de la llamada “Política de participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas”, de marzo de 2005, por medio de una separata del Libro de la Defensa Nacional, que fue pionera en América Latina.

Asimismo, el 9 de marzo de 2015, la Presidenta Michelle Bachelet y el Ministro de Defensa lanzaron el segundo Plan de Acción Nacional “Mujeres, seguridad y paz”, iniciativa que busca aumentar la participación de las mujeres en las Fuerzas Armadas. Se trata de una iniciativa que se enmarca en la llamada Mesa de Inclusión y No Discriminación que se conformó a mediados del año 2014 entre el Ministerio de Defensa, las FFAA. y organizaciones civiles y que tiene como uno de sus objetivos incorporar la perspectiva de género en estrategias de prevención de conflictos y operaciones de mantenimiento de paz, como la que se lleva a cabo en Haití, entre otras. En ese contexto, la meta propuesta por el gobierno es que cada año más mujeres ocupen cargos de toma de decisiones en las misiones de paz con representación de Chile.

126 Esta iniciativa surge luego que Chile adhiriera a la Resolución N° 1.325 de la ONU (del año 2000), lanzándose el Primer Plan de Acción en el último año de la primera administración de la Presidenta Bachelet. Este segundo plan, que comenzó a ser trabajado en 2012, incluye por primera vez indicadores y metas concretas. Por ejemplo, se le otorga responsabilidad respecto al cumplimiento de los objetivos a un comité interministerial, instancia que estará conformada por representantes de Defensa, Cancillería y el SERNAM. Posteriormente, se traspasará esa atribución -manteniendo a las otras carteras- al ya promulgado Ministerio de la Mujer, que entrará en vigencia en marzo de 2016.

Como antecedente adicional, cabe mencionar que hasta ahora se han desplegado 38 mujeres chilenas en misiones de paz, mientras que en 2009, cuando se lanzó el primer plan, solo 13 mujeres participaban en este tipo de iniciativas. Desde la emisión de la Resolución 1325, 218 chilenas se han incorporado a las operaciones de paz. De ellas, 78 han sido Oficiales, 15 del Cuadro Permanente y 15 civiles. Actualmente, hay aproximadamente 104.000 efectivos militares desplegados en el mundo. De esos, 24 son mujeres chilenas.³⁷

³⁶ Traductor e Interprete Militar.

³⁷ *La Tercera*, 9 de marzo de 2015.

Comentarios finales

Es interesante mencionar que la incorporación de la mujer al Ejército de Chile no es un fenómeno reciente; se trata de un proceso que se inició hace más de cuarenta años. Más aún, el Ejército fue la primera institución armada chilena en incorporar mujeres a sus filas, como miembros de la planta, ya no como secretarías, enfermeras o cargos similares.

Dicha incorporación surgió de una iniciativa propia del Ejército, sin estudios ni necesidades que lo avalaran. Por ello, especialmente en sus inicios se trató de una experiencia difícil, ya que se trataba de incorporar mujeres a una organización de hombres, a un Ejército que no tenía ninguna experiencia en tratar con mujeres como parte de sus filas. Hubo de romperse una barrera que había existido desde siempre, no solo en Chile sino que casi en todo el mundo. En ese orden, hubo que partir de cero prácticamente con todo: uniformes, peinados, colores de labios, uñas y otros factores que eran inéditos y provocaban más de algún rechazo por parte de los sectores más “duros” o que presentaban algún tipo de prejuicio sobre la materia. En ese ambiente, las mujeres tenían que demostrar, día a día, que eran capaces de asumir responsabilidades y vencer cualquier contratiempo. Se trataba de una lucha contra un estereotipo, en un Ejército que era la muestra de la sociedad de la época - hay que imaginar el Chile de hace 40 años - en que la mujer recién comenzaba a salir de ciertas tareas que eran consideradas tradicionales.

Por ese mismo motivo, al principio los Oficiales femeninos debieron desempeñarse en una gran variedad de funciones y tareas, ya que no existía una línea de carrera claramente definida, con etapas, cursos y objetivos como está estructurada en la actualidad.

Sin embargo, muy luego la mujer fue asumiendo un rol propio, demostrando que podía haber una cooperación, más que una competencia, con el resto de los integrantes de la institución. Fue así como se superó el escepticismo inicial y se comenzó a desarrollar una labor en gran armonía en todos los aspectos del servicio, hasta llegar al día de hoy en que prácticamente no existen diferencias.

Asimismo, la inclusión de las mujeres en la institución ha ido obligando a través del tiempo a realizar algunas adecuaciones menores para dar satisfacción a las necesidades propias del sexo, tales como adecuación de infraestructura (dormitorios y baños) e implementación o adaptación de reglamentos y cartillas para incluir al personal femenino en su articulado (educación física, vestuario y equipo, salud y otros).

También ha evolucionado la preparación profesional de los Oficiales femeninos. Antes no había una preocupación especial por el puesto que iba a desempeñar una mujer, pero en la actualidad existe un perfeccionamiento, mallas cu-

riculares, capacitación orientada a entregarles herramientas adecuadas (al igual que los hombres) para un mejor desempeño en cualquier lugar y en todas las unidades y guarniciones del país.

En la actualidad existen limitaciones en determinadas áreas, pero muy probablemente producto de necesidades institucionales, como es el caso de los servicios y las integrantes del Servicio Femenino Militar, pero no por razones de sexo o discriminación arbitraria.

De acuerdo con lo anterior, el asunto ha ido evolucionando a la par con las realidades y la sociedad, y actualmente es posible hablar de un proceso consolidado y que ha dejado una gran cantidad de experiencias. Ello no quiere decir que esté agotado, muy por el contrario, es un proceso que está abierto a la transformación, a nuevas ideas y a la innovación.

Con todo, dadas las características y exigencias de las tareas de las FF.AA., idealmente la incorporación de la mujer a las instituciones armadas debiera ser un imperativo de la defensa, no producto de una política de igualdad de sexo. Asimismo, si bien no ha sido el caso de Chile a la fecha, deben estudiarse las experiencias de otros países, en especial lo referido a mujeres en misiones de combate. La forma en que han abordado esta temática, el debate suscitado por parte de los diferentes actores involucrados puede ser una excelente guía para el caso nacional, buscando extraer experiencias para estar preparados si es que llega el momento.

A lo anterior hay que agregar que en Chile el asunto en cuestión tuvo un incremento a partir de la designación de la Sra. Michelle Bachelet en el cargo de Ministra de Defensa el año 2002, siendo no solo la primera mujer chilena en ocupar dicho puesto sino la primera en Iberoamérica. A ello le siguió su elección como Presidente de la República, y la nominación de una mayor cantidad de mujeres en puestos de gobierno. Por cierto dicha situación tuvo efectos en el país en general y muy luego comenzaron a multiplicarse gestos de mayor consideración hacia las mujeres.

En todo este proceso no quedaron fuera las demás instituciones de la defensa, y a fines del año 2000 la Fuerza Aérea de Chile “invitó a participar a las jóvenes chilenas en los procesos de selección para ingresar a la Escuela de Aviación, entregando de esa forma una alternativa más a las jóvenes egresadas de la enseñanza media”.³⁸ La Armada, por su parte, “a contar de marzo del año 2002 dio inicio a los estudios de ingreso del personal femenino a la categoría de Oficiales de los

³⁸ Ministerio de Defensa Nacional, *Libro de la Defensa Nacional de Chile*, Santiago: MDM, 1997, separata dedicada a la mujer en las FF.AA., año 2000.

Servicios, específicamente en los escalafones de Justicia, Sanidad Naval y Sanidad Dental, lo cual se materializó a contar de Diciembre del 2003”.³⁹

Finalmente, hay que mencionar que el proceso de integración de las mujeres al Ejército de Chile se ha desarrollado dentro del marco que entrega el ordenamiento jurídico nacional. Teniendo presente el principio de igualdad de oportunidades, la institución aplica los mismos estándares para hombres y mujeres basados en los conocimientos, méritos y destrezas que les han permitido desarrollarse profesionalmente, desempeñando tareas de asesoría en altas reparticiones y cumpliendo un importante rol en las unidades regimentarias, en operaciones de paz y en la estructura de la fuerza terrestre.

Bibliografía

- Avelar Giannini, Renata, “Género, Fuerzas Armadas y Policía: la Participación del Cono Sur en operaciones de paz”, en *La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina*, RESDAL, 2009.
- Bergman, Arlene Eisen, *Women of Viet Nam*, San Francisco: People’s Press, 1975.
- Burrelli, David F., *Women in Combat: Issues for Congress*, 09.MAY.2013.
- Gal, Reuven, *A Portrait of the Israeli Soldier*, Westport (EE.UU.): Praeger, 1986.
- Herbstaedt G., Erwin, *Doscientos años del Ejército de Chile y la participación de la mujer en estos, 1810-2010*, Santiago, septiembre de 2012.
- Kleinbaum, Abby Wettan, *The War Against the Amazons*, New York: New Press/McGraw Hill, 1983.
- Krebs, Ricardo (Ed.), *Chile a color. Biografías*, Santiago: Antártica, 1981.
- Markale, Jean, *Women of the Celts*, London: Gordon Cremnes, 1972.
- Real Academia Española de la Lengua. *Diccionario*.
- Salazar, Gabriel y Pinto, Julio, *Historia contemporánea de Chile. Hombres y feminidad*, Santiago: LOM, 2010.
- Salinas, Cecilia, *Las chilenas de la Colonia*, Santiago: LOM, 1994.
- Van Creveld, Martin, *La transformación de la guerra*, Buenos Aires: Plantié, 1991.
- RESDAL, *La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones de paz en América Latina*, 2009.

³⁹ Ibidem.

ANEXO N° 1

DFL 1 ESTATUTO DEL PERSONAL DE LAS FFAA.

Artículo 5°: Los oficiales de Ejército se clasificarán y agruparán en los escalafones que se indican a continuación, los que comprenderán los grados jerárquicos que se señalan en cada caso

A. OFICIALES DE LINEA

I. Escalafón de Armas

- Infantería
- Artillería
- Caballería Blindada
- Ingenieros
- Telecomunicaciones

Este escalafón comprenderá los grados jerárquicos de Alférez a General de Ejército

II. Escalafón de Material de Guerra

III. Escalafón de Intendencia

Los escalafones de Material de Guerra e Intendencia comprenderán los grados jerárquicos de Alférez a General de Brigada.

IV. Escalafón del Servicio Femenino Militar

Este escalafón comprenderá los grados jerárquicos de Alférez a Coronel

B. OFICIALES DE LOS SERVICIOS

- Escalafón de Transporte
- Escalafón de Ayudantía General

Los escalafones de Transporte y Ayudantía General comprenderán los grados jerárquicos de Subteniente a Coronel.

- Escalafón de Justicia
- Escalafón de Sanidad

Los escalafones de Justicia y Sanidad, comprenderán los grados jerárquicos de Capitán a General de Brigada.

- Escalafón de Sanidad Dental
- Escalafón de Veterinaria
- Escalafón del Servicio Religioso

Los escalafones de Sanidad Dental, Veterinaria y Servicio Religioso, comprenderán los grados jerárquicos de Capitán a Coronel.

- Escalafón de Bandas

Este escalafón comprenderá los grados jerárquicos de Subteniente a Teniente Coronel.

C. OFICIALES DEL ESCALAFÓN DE COMPLEMENTO

Este escalafón comprenderá los grados jerárquicos de Capitán a Coronel